



Ministerio
de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo,

16 ENE. 2026

Expte. 2023/008232
R.M. 57/2026

VISTO: estos antecedentes vinculados a la solicitud de ampliación del plazo para la Autorización Ambiental Previa concedida a la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS (Exp. N° 2023/36001/008232);

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 878/023, de 12 de setiembre de 2023, se concedió a la interesada Autorización Ambiental Previa para su proyecto de construcción de cuatro nuevos puentes, ubicados sobre Ruta 1 dentro de la faja de dominio pública en los puentes existentes calzada norte, sobre arroyo Pereira (Km 920), Pavón (Km 530), La Boyada (Km 450) y Cufré (Km 820), de los departamentos de San José y Colonia;

II) que con fecha 1 de octubre de 2025, se presentó la interesada solicitando la extensión de plazo de un año de la Autorización Ambiental Previa concedida, en virtud de encontrarse el referido proyecto en la fase de adjudicación por la Corporación Vial del Uruguay;

III) que el Área Evaluación Ambiental por informe de 27 de noviembre de 2025, sugirió conceder a la interesada un plazo de inicio de dos años para la Autorización Ambiental Previa del proyecto de referencia;

IV) que el Área Jurídica por informe de fecha 16 de diciembre de 2025, sugiere ajustar el plazo a lo solicitado por la interesada, confiriendo un plazo de un año según requiere en su solicitud;

CONSIDERANDO: que corresponderá proceder en consecuencia, concediendo la ampliación de la autorización ambiental de acuerdo a lo solicitado, ya que el proyecto en sus distintas etapas no presentará impactos ambientales negativos residuales que puedan ser considerados inadmisibles;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, por los arts. 291 y ss de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 y el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

- 1°. Concédese un nuevo plazo de 1 (un) año para el inicio de la ejecución del proyecto a la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, RUT N° 215440720010, para su proyecto de construcción de cuatro nuevos puentes, ubicados sobre Ruta 1 dentro de la faja de dominio pública en los puentes existentes calzada norte, sobre arroyo Pereira (Km 920), Pavón (Km 530), La Boyada (Km 450) y Cufre (Km 820), de los departamentos de San José y Colonia, contado a partir del día hábil siguiente de la notificación de la presente.
- 2°. Previénese a la interesada que en cuanto todo aquello no expresamente modificado por la presente resolución, se mantiene plenamente vigente la Resolución Ministerial N° 878/023, de 12 de setiembre de 2023.
- 3°. Notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al Área Evaluación de Ambiental a sus efectos.


Ing. Agr. Oscar Caputi
Ministro (I) de Ambiente